



Congreso Nacional

Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 24/2024

"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA
REPUBLICA "EL CABILDO" - PLURIANUAL

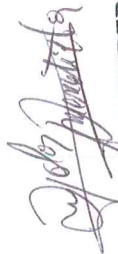
ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACIÓN

1. Introducción.

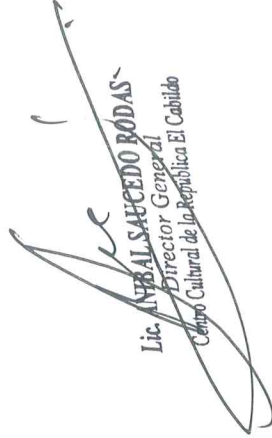
En la ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 455.082
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 255, F.F.10, previstos para la Actividad Nro. 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal año 2024 y 2025.
- c- Monto Máximo Previsto: G. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).
- d- Monto Previsto: G. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones); G. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) para el Ejercicio Fiscal Año 2024, CDP N°255 de fecha 01/10/2024 y G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) para el Ejercicio 2025, sujeto a aprobación del PGN para el Ejercicio Fiscal 2025.
- e- Memorándum de Solicitud de Servicio de Alquiler N° 84/2024 de fecha 17/09/2024 y Dictamen Técnico de la Dirección de Administración N° 26 de fecha 17/09/2024
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 2024 de fecha 27/09/2024.
- g- Dictamen de Precios Referenciales: N° 39 de fecha 19/09/2024.
- h- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 10/10/2024.
- i- Sistema de adjudicación: Por Total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Aníbal Saucedo Rodas, Director General del Centro Cultural de la República "El Cabildo", Abg. Inés Cano, Directora Jurídica del Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Walter Wyder, Jefe de Presupuesto del Centro Cultural de la República "El Cabildo".


LIC. WALTER WYDER
Jefe de Presupuesto
C.C.R. EL CABILDO


Abog. Inés Cano
Directora Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"


Lic. ANÍBAL SAUCEDO RODAS
Director General
Centro Cultural de la República El Cabildo



Congreso Nacional

Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"
Sub-Unitad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 31 de octubre de 2024 a las once horas y treinta minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Dirección de la Sub-Unitad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", sito en la Avda. República entre Río Manduvirá y Río Tacuary. Fue presentada una (1) oferta, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	PRINTEC S.A.	info@printec.com.py	80018668-0

4. Observaciones realizadas en el acto de apertura: No se realizaron observaciones.

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la única oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PRINTEC S.A.
	Constancia de Registro de Proveedor (CRP) N°	1823124
1	Formulario de oferta.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
3	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
	Personas Físicas	
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Aplica
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
	Personas Jurídicas	
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Tipo de Garantía	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Vigencia en días	OFERENTE
Póliza de Caución	Cenit S.A. de Seguros	1508002620	10.000000	Según PBC	PRINTEC S.A.


LIC. WALTER WYDER
Jefe de Presupuesto
C.C.R. EL CABILDO


Abog. Inés Cano
Directora Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"


Lic. AMBAL SALCEDO RODAS
Director General
Centro Cultural de la República El Cabildo



Congreso Nacional

Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"
 Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
 Centro Cultural de la República "El Cabildo"

El Comité de Evaluación verifica que la única oferta se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

6. Calificación Legal.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 34 del Decreto 2264/2024 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

PRINTEC SA.	Nro. Doc. Id.	Observación
Raúl Heisecke	2.894.012	No registra datos
Ignacio Antonio Ortellado	744.500	No registra datos
Renato Ortellado	3.381.938	No registra datos
Nelson Carreras	742.996	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación del único oferente en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que el mismo no se encuentran impedido. Una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, el Comité de Evaluación confirma que el oferente está habilitado para presentar oferta. De los documentos presentados se observa se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que el oferente está habilitado para presentar oferta.

7. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

8. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesario realizar el ajuste por haber una sola oferta.

9. Cuadro de Precios la única oferta presentada.

SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS					PRINTEC S.A.		
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Característica
1	Servicio de alquiler de fotocopidora blanco y negro, hasta tamaño oficio, costo por hoja/ copia. Según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	320	320	Procedencia Printec S.A.

LIC. WALTER WYDER
 Jefe de Presupuesto
 C.C.R. EL CABILDO

Abog. Inés Cano
 Directora Jurídica
 C.C.R. "El Cabildo"

Lic. ANIBAL SAUCEDO RODAS
 Director General
 Centro Cultural de la República El Cabildo



Congreso Nacional

Actividad 4 “Gerenciamiento de Actividades de Apoyo”
 Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
 Centro Cultural de la República “El Cabildo”

2	Servicio de alquiler de fotocopiadora color, hasta tamaño A3, costo hoja / copia. Según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	1.280	1.280	Procedencia Printec S.A.
TOTALES						1.600	

10. Análisis de Precios Referenciales.

El Comité de Evaluación verifica que el precio ofertado por el único oferente se encuentra dentro del rango establecido, por tanto, la oferta es de ejecución posible y cumple con los gravámenes correspondientes.

SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS							
Ítem	Descripción	Precio Referencial Unitario	PRICEC S.A.		Precio Unitario	Umbral Res. 454	
1	Servicio de alquiler de fotocopiadora blanco y negro, hasta tamaño oficio, costo por hoja/ copia. Según especificaciones técnicas	319			320		Dentro de Rango
2	Servicio de alquiler de fotocopiadora color, hasta tamaño A3, costo hoja / copia. Según especificaciones técnicas	1.421			1.280		Dentro de Rango

11. Verificación de Documentos Formales.

El Comité de Evaluación procede a verificar los documentos formales presentados por el único oferente y observa que se han presentado todos los documentos requeridos en el PBC.

12. Selección de la única oferta para su análisis

Seguidamente, de conformidad al artículo 75 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.
 La oferta evaluada es del oferente PRICEC S.A., el Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

13. Análisis de Documentación Formal.

DOCUMENTOS FORMALES	PRICEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración Jurada de “declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

LIC. WALTER WYDER
 Jefe de Presupuesto
 C.C.R. EL CABILDO

Abog. Inés Cano
 Directora Jurídica
 C.C.R. "El Cabildo"

Lic. ANIBAL SAUCEDO RODAS
 Director General
 Centro Cultural de la República El Cabildo

4



Congreso Nacional

Actividad 4 “Gerenciamiento de Actividades de Apoyo”
 Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
 Centro Cultural de la República “El Cabildo”

Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de provisión de insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con garantía de disponibilidad permanente.	Cumple
Declaración Jurada de que todos los equipos son nuevos sin uso previo, o equipos (usados) en buen estado de funcionamiento, con año de lanzamiento al mercado mundial desde el año 2012 en adelante.	Cumple
Nómina de personales disponibles especificando el personal que estará a cargo de la coordinación de servicios del contrato junto con los 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios/asistencias abocados al contrato específicamente.	Cumple
Declaración Jurada en la que conste que el oferente no cuenta con contratos anteriores rescindidos por incumplimiento con sus obligaciones contractuales con instituciones públicas y/o privadas.	Cumple

14. Especificaciones Técnicas

El Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones técnicas requeridas y corrobora que los servicios cotizados por el oferente cumplen con los requisitos técnicos solicitados en PBC.

15. Capacidad Financiera. N/A

16. Experiencia requerida

SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	PRINETEC S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple. El oferente ha presentado Factura de Venta totalizando un monto de Gs. 174.931.417.- Superando el mínimo establecido en el PBC.

17. Capacidad Técnica.

SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	PRINETEC S.A.
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de provisión de insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con garantía de disponibilidad permanente.	Cumple. El oferente ha presentado la Declaración Jurada certificando que cuenta con la capacidad de provisión de insumos y repuestos originales.
Declaración Jurada de que todos los equipos son nuevos sin uso previo, o equipos (usados) en buen estado de funcionamiento, con año de lanzamiento al mercado mundial desde el año 2012 en adelante.	Cumple. El oferente ha presentado la Declaración Jurada correspondiente.
Nómina de personales disponibles especificando el personal que estará a cargo de la coordinación de servicios del contrato junto con los 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios/asistencias abocados al contrato específicamente.	Cumple. El oferente ha presentado la nómina de personales disponibles con las certificación del fabricante de la marca de prestadores de servicio.

LIC. WALTER WYDER
 Jefe de Presupuesto
 C.C.R. EL CABILDO

Abog. Inés Cano
 Directora Jurídica
 C.C.R. "El Cabildo"

Lic. AMALIA SAUCEDO RODAS
 Director General
 Centro Cultural de la República El Cabildo



Congreso Nacional

Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"

 Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

 Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Declaración Jurada en la que conste que el oferente no cuenta con contratos anteriores rescindidos por incumplimiento con sus obligaciones contractuales con instituciones públicas y/o privadas.	Cumple. El oferente ha presentado la Declaración Jurada correspondiente
---	--

18. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la única oferta presentada, analizada y evaluada, de PRINTEC S.A., tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

19. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: **El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la única oferta, utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la totalidad del llamado a la firma PRINTEC S.A. por un monto mínimo de G. 22.500.000.- (guaraníes veintidós millones quinientos mil) y hasta y un monto máximo de G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones), distribuidos de la siguiente forma:** 1) para el ejercicio fiscal año 2024 un monto máximo de **G. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones);** 2) para el ejercicio fiscal año 2025 un monto máximo de **G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran por presentar la única oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, salvo mejor parecer. **Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024 y para el año 2025 se encuentra sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 04 de noviembre de 2024. -----



LIC. WALTER WYDER

 Jefe de Presupuesto

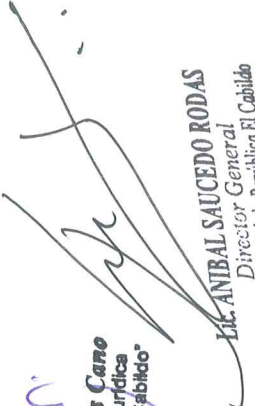
 C.C.R. EL CABILDO



Abog. Inés Cano

 Directora Jurídica

 C.C.R. "El Cabildo"



LIC. ANIBAL SAUCEDO RODAS

 Director General

 Centro Cultural de la República El Cabildo